

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCIÓN NÚM. 63  
SERIE 2010-2011  
(P. de R. Núm. 65, Serie 2010-2011)**

**APROBADA:**

**23 DE MAYO DE 2011**

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR LA MÁS SINCERA FELICITACIÓN ASÍ COMO EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA *ORQUESTA SINFÓNICA SUPERIOR DE LA ESCUELA LIBRE DE MÚSICA DE SAN JUAN*, TRAS AGENCIARSE LA "MEDALLA DE ORO" EN *EL NEW YORK INTERNATIONAL MUSIC FESTIVAL*, CELEBRADO EN EL *CARNEGIE HALL*; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** En un nuevo logro para la juventud puertorriqueña y que destaca las verdaderas virtudes y cualidades de los jóvenes que forjan con su talento un mejor futuro para nuestra Isla, la *Orquesta Sinfónica Juvenil de la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de San Juan* se agenció la "Medalla de Oro" en el *New York International Music Festival*, celebrado en el *Carnegie Hall*;

**POR CUANTO:** Si notable fue este hecho, mucho más representa que el preciado galardón a los 64 músicos de entre 14 y 17 años se basó en un promedio general de 95%, por demás superior al conferido a Suiza, "medalla de plata" y California con la de "bronce", que engalanaron con sus interpretaciones el *World Projects Music Festivals*;

**POR CUANTO:** Bajo la magistral dirección del profesor Fermín Segarra Vázquez, la *Orquesta Sinfónica Juvenil de la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de San Juan* incluyó en su repertorio las piezas "Finlandia" de Jean Sibelius; "España", de Emmanuel Chabrier, y "El Cumbanchero", de Rafael Hernández con arreglo de José Pujols, que calibraron ante el auditorio la pericia musical de estos dignos embajadores de nuestro Pueblo, que mantuvieron en todo momento el interés de la audiencia por su profesional acompañamiento y fidelidad musical;

---

<sup>1</sup> Gobierno de Puerto Rico.

*Erpp  
cmof*

**POR CUANTO:** Como si el triunfo de por sí no fuera un logro mayúsculo para reconocer el talento de estos jóvenes músicos, se hace imperativo dar el logro válido a la *Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de San Juan* como patrimonio de toda América, posicionando a su Orquesta Sinfónica Superior como la mejor Orquesta Sinfónica Superior del mundo;

**POR CUANTO:** Es tanto el talento desplegado por estos estudiantes que a pesar de que fueron cientos de países los que durante meses audicionaron en Nueva York, por la falta de recursos económicos se logró persuadir a los organizadores del *World Music Festival* a permitir audicionar a través de *YouTube*, logrando la orquesta entrar en un selecto grupo de sólo cuatro países;

**POR CUANTO:** Dan fe las reseñas periódicas de que la *Orquesta Sinfónica Juvenil de la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de San Juan* fue la única orquesta a la que el público y los otros músicos aplaudieron de pie, e incluso, al interpretar "El Cumbanchero", los propios miembros del jurado no pudieron ocultar su emoción de presenciar tan magistral interpretación que olvidaron su función de evaluar y aplaudieron de pie a la orquesta;

**POR CUANTO:** El triunfo de estos estudiantes supone también el desarrollo de los valores de temple, disciplina, perseverancia y empeño en cada uno de ellos, sus padres y su facultad académica, ya que fueron dos años luchando por esa meta, rebasando obstáculos y contratiempos económicos, para poder presentarle a Puerto Rico con la conquista de una meta que estimula nuevos horizontes para nuestra juventud así como para la *Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de San Juan*;

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan, en reconocimiento a tan magistral logro de los integrantes de la *Orquesta Sinfónica Juvenil de la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini de San Juan*, destaca la inmensa aportación social y cultural de este hito alcanzado por jóvenes que muestran con singular virtud y humildad, las mejores cualidades de un puertorriqueño cabal e íntegro, y les testimonia su respeto y admiración en el ferviente deseo de que sigan cultivando su camino por la vida con éxitos, responsabilidad y generosidad de espíritu.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Expresar la más sincera felicitación así como el testimonio de admiración a los miembros de la *Orquesta Sinfónica Superior de la Escuela Libre de Música de San Juan*, tras agenciarse la "Medalla de Oro" en el *New York International Music Festival*, celebrado en el *Carnegie Hall*.

**Sección 2da.:** Reconocer la intensa labor de Víctor Rodríguez Deynes, director de la Escuela Libre de Música de San Juan; Fermín Segarra Vázquez, director titular de la Orquesta; de la "Asociación de Padres y Maestros de la Orquesta Sinfónica Superior de la Escuela Libre de Música" (APAOSS); así como de los colaboradores que hicieron posible este exquisito logro para el acervo cultural de la institución y de nuestra Isla.

*Orta*  
*cm*

**Sección 3ra.:** Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la *Orquesta Sinfónica Superior de la Escuela Libre de Música de San Juan* por la Legislatura Municipal de San Juan.

**Sección 4ta.:** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



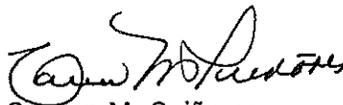
Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 65, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2011, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco A. Rigau Jiménez, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de mayo de 2011.



Carmen M. Quiñones  
Secretaría  
Legislatura Municipal de San Juan